

Bogotá D.C. 02 de agosto 2024

Estimados Clientes y partes interesadas

**Asunto:** Notificación de reporte de Incertidumbre en los certificados de Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento No Automáticos - IPFNA.

El presente es con el fin de dar a conocer información de suma importancia de cambios realizados en los certificados emitidos de Instrumentos de Pesaje de funcionamiento no automáticos - IPFNA.; A partir del día **05 de agosto 2024**, se realizan las siguientes modificaciones las cuales no afectan los resultados de las calibraciones:

En la prueba de error de indicación se reporta Incertidumbre en la carga 0, sin embargo, se debe tener en cuenta que este valor no se encuentra dentro del alcance acreditado por ONAC, por consiguiente, los resultados se presentarán de la siguiente manera:

**3. Prueba de errores de indicación.**

Valor Nominal de Carga	Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k	Indicacion antes de ajuste (kg)
kg	kg	kg	kg	kg		
0	0.000	0.0	0.000	--	2	N/A
100	100.001	100.0	-0.001	0.081	2	N/A
200	200.004	200.0	-0.004	0.081	2	N/A
300	300.005	300.0	-0.005	0.082	2	N/A
400	400.007	400.0	-0.007	0.082	2	N/A
500	500.008	500.0	-0.008	0.082	2	N/A
600	600.010	600.0	-0.010	0.083	2	N/A
700	700.013	700.0	-0.013	0.083	2	N/A
800	800.015	800.0	-0.015	0.084	2	N/A
900	900.017	900.0	-0.017	0.084	2	N/A
1 000	1 000.019	1 000.0	-0.019	0.085	2	N/A

*Nota: Para obtener más información o si presenta alguna inquietud, no dude en ponerse en contacto con nosotros por medio de: [comercial@colmetro.com](mailto:comercial@colmetro.com), [comercial1@colmetro.com](mailto:comercial1@colmetro.com)*

Saludos cordiales,

**Carlos Mendoza**  
Gerente General